



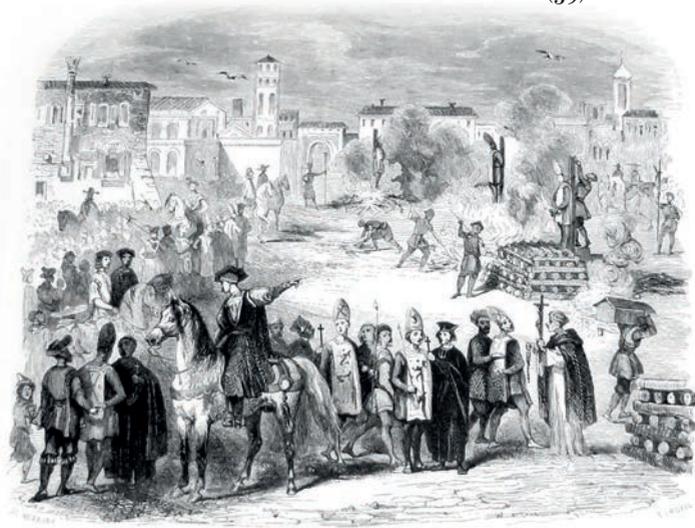
Dos riojanos
ILUSTRADOS,
en el
SANTO OFICIO

Grabado del retrato de Manuel García Herreros.

Grabado de un Auto de Fe en 'Mystères de l'Inquisition et autres sociétés secrètes d'Espagne', par M. V. de Féréal (1863). BNF.

TEXTO: Marcelino Izquierdo Vozmediano

Dos ilustres riojanos contribuyeron de manera decisiva al entierro definitivo del Santo Oficio en España en el siglo XIX.

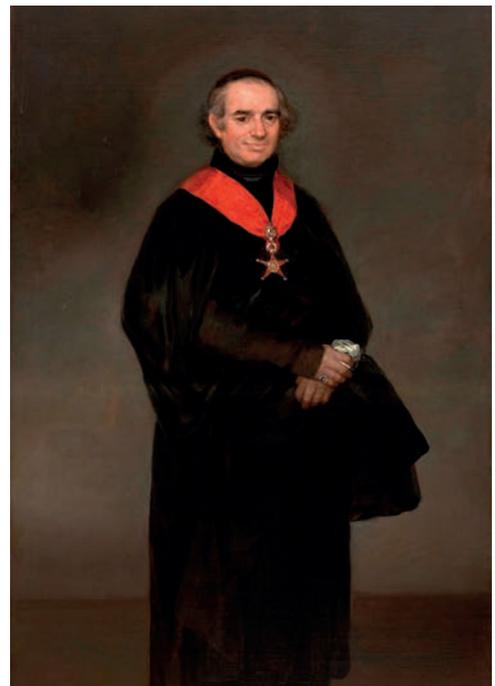


Auto-da-fé

El político y jurista camerano Manuel García Herreros y el sacerdote rinconero Juan Antonio Llorente pusieron los cimientos que lograron enterrar para siempre a la Inquisición Española; fueron, en el siglo XIX, verdugos del Santo Oficio. El primero, lo hizo a través de la ley, como ponente constitucional, a la sombra de las Cortes de Cádiz, y después como ministro. El segundo, clérigo ilustrado que conocía a la perfección los entresijos del Santo Oficio, cambió de bando y denunció en un extensa obra publicada en Francia las atrocidades cometidas por Torquemada y los sucesores desde 1478 hasta 1834.

Además de la difusión mundial del Auto de fe de Logroño de 1610, impulsada por la *Relación de las personas que salieron al Auto de Fe... y de las cosas y delitos por que fueron castigados*, publicada por el impresor Juan de Mongastón pocos meses después, dos siglos más tarde este jugoso texto sirvió de fuente de inspiración al dramaturgo Leandro Fernández de Moratín. El literato editó en 1811 la obra *Auto de fe celebrado en la ciudad de Logroño en los días 7 y 8 de noviembre del año de 1610, siendo Inquisidor General el Cardenal Arzobispo de Toledo don Bernardo de Sandoval y Roxas. Segunda edición, ilustrada con notas por el bachiller Ginés de Posadilla, natural de Yébenes* con comentarios

muy jocosos. Y también fue el propio Moratín quien instruyó a Francisco de Goya sobre la inquisición y las brujas de Zugarramurdi, quien luego pintaría cuadros como *El Aquelarre* o *El Gran Cabrón*.



Juan Antonio Llorente, retratado al óleo por Francisco de Goya (c.1810). Museo de Arte de Sao Paulo.

(60) semblanza II



Historia crítica de la Inquisición de España, de Llorente.

La manida “Leyenda negra” española, que rozó su máximo esplendor con Felipe II, fue agrandada por ilustrados y afrancesados en los siglos XVIII y XIX. Entre ellos se encontraba Juan Antonio Llorente, sacerdote riojano que llegó a ser inquisidor pero que, influido por las ideas ilustradas, se pasó al otro bando. A través de su *Historia crítica de la Inquisición española* denunció al mundo entero lo que el Santo Oficio había perpetrado.

Nacido en Rincón de Soto (1756), Llorente era un erudito, político y eclesiástico apóstata, al que Marcelino Menéndez Pelayo definió como “canónigo volteriano, escritor venal y corrompido... dos veces renegado, como español y como sacerdote” en su magistral *Historia de los heterodoxos españoles*.



Retrato de Leandro Fernández de Moratín, óleo de Francisco de Goya (1799). Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

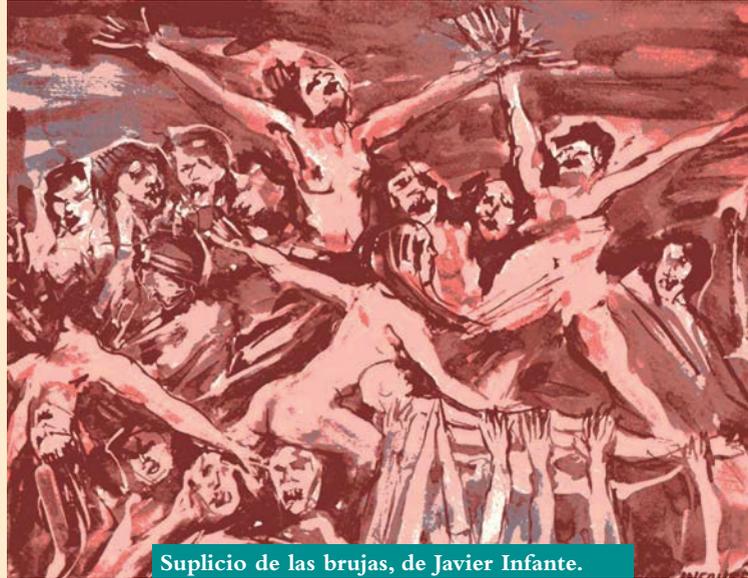
Publicado como adenda a la *Histoire critique...*, el libro de Llorente fue un *best-seller* en la Europa del siglo XIX, traducida al inglés, alemán, italiano y holandés, si bien en España fue prohibida por Fernando VII. En su obra el rincónero hizo primer balance de las víctimas del Santo Oficio, que cifraba –entre 1481 y 1788– en 34.382 presos quemados en la hoguera, 17.690 ‘quemados en estatua’ (reos fugados o fallecidos) y 291.450 en prisión. Las últimas investigaciones, sin embargo, señalan que Llorente infló las cifras de forma muy desorbitada, y que en otros países como Francia, Inglaterra o Alemania, el número de sacrificios por motivos heréticos fue bastante mayor.

Al tiempo que Juan Antonio Llorente socavaba con sus arengas y escritos la fama del Santo

Oficio -si bien con datos exagerados, el camerano Manuel García Herreros había lanzado un misil teledirigido contra la Inquisición en plena Guerra de la Independencia.

Nacido en el seno de una familia de labradores en San Román de Cameros (1767), García Herreros viajó muy joven a México. Doctorado en Derecho por la Universidad de Alcalá, fue después designado procurador general del Reino (1803). Diputado electo por Soria a las Cortes de Cádiz -San Román pertenecía entonces a esa provincia-, destacó Herreros por su vehemencia revolucionaria y por su altura jurídica.

El 22 de enero de 1813 las Cortes de Cádiz aprobaron la abolición del Tribunal de la Inquisición por 90 votos a favor y 60 en contra. «No es compatible ni con la soberanía ni con la independencia de la Nación. En los juicios de la Inquisición no tiene influjo alguno la autoridad civil, pues se arresta a los españoles, se les atormenta, se les condena civilmente, sin que se pueda conocer ni intervenir en modo alguno la potestad secular; se arreglan además los juicios: se procede en el sumario, probanzas y sentencias por las leyes dictadas por el Inquisidor General. ¿De qué modo ejerce la Nación la soberanía en los juicios de la Inquisición? De ninguno. El Inquisidor es un soberano en medio de una nación soberana o al lado de un príncipe soberano, porque dicta leyes, las aplica a los casos particulares y vela sobre su ejecución (...) Es evidente, pues, la incompatibilidad de la Constitución política de la Monarquía, que ha restablecido la soberanía e independencia de la Nación, la libertad civil de los españoles y la facultad justa de enunciar sus ideas políticas, con el Tribunal de la Inquisición, que a todo se opone», argumentó en Cádiz.



Suplicio de las brujas, de Javier Infante.

De regreso a Madrid, fue elegido García Herreros magistrado de su Audiencia y ministro de Gracia y Justicia (1813). Condenado a ocho años de cárcel en Alluemas por liberal, la revolución de Riego (1820) le devolvió la libertad y la cartera de Gracia y Justicia. Regidor de Madrid, consejero de Estado y ministro de la Gobernación, la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis (1823) obligó al camerano a exiliarse en Francia durante la Década Ominosa. De regreso a España, tras la muerte del Fernando VII, fue prócer del Reino, consejero de Estado y ministro de Justicia. Falleció a los 70 años en 1836.

La Inquisición fue abolida por Napoleón en el reinado de José I (1808-1812), restaurada por Fernando VII cuando recuperó el trono en 1814, de nuevo abolida en el Trienio liberal y, con el regreso del absolutismo, aunque de manera residual, el Santo Oficio volvió a actuar de facto bajo la fórmula de las Juntas de Fe. La inquisición quedó definitivamente abolida el 15 de julio de 1834, en plena I Guerra Carlista. Era ministro de Gracia y Justicia Manuel García Herreros.